

**GESTIÓN MEDEROS,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**INVERSIONES INSULARES
DE FUERTEVENTURA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

**GESTIÓN HOMEDO,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 30 de junio de 2008, decidieron y acordaron, por unanimidad, respectivamente, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Gestión Mederos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las mercantiles «Inversiones Insulares de Fuerteventura, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Gestión Homedo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario y sobre la base de los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2008.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Antigua (Las Palmas), 9 de julio de 2008.—Don Santiago Tomás Mederos Alonso, Administrador Único de Gestión Mederos, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Gestión Homedo, Sociedad Limitada, y Santiago y Ruth Mederos Mellado Administradores Solidarios de Inversiones Insulares de Fuerteventura, Sociedad Limitada, Unipersonal.—46.413. 2.ª 28-7-2008

**GESTORÍA DE BENITO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Día 10 de septiembre de 2008 a las diez horas en la notaría de don Pablo García Toral en la calle Gómez del Campo 3, Local 2 de El Escorial (Madrid).

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Facultar al Administrador único para protocolizar los acuerdos.

Majadahonda, 21 de julio de 2008.—El Administrador único, José María de Benito García.—47.100.

**GILVE REFORMAS FUENLABRADA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancia de Vicente Alfonso Rosero Villareal contra Gilve Reformas Fuenlabrada, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 07-07-08 por el que se declara al ejecutado Gilve Reformas Fuenlabrada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.569,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—46.225.

GLOBAL PHOENIX HOLDING, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

ANPAMI INVERSIONES, S. L. U.

REPRESENTACIONES BIOSCA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

GLOBAL PHOENIX HOLDING, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 27 de junio de 2008, los respectivos Socios únicos de las sociedades «Anpami Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Representaciones Biosca, Sociedad Limitada Unipersonal» decidieron la fusión entre ambas sociedades mediante la creación de una nueva sociedad de responsabilidad limitada, denominada «Global Phoenix Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», produciéndose la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la nueva Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de «Anpami Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Representaciones Biosca, Sociedad Limitada Unipersonal».

La presente fusión se decidió con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración con fecha 27 de junio de 2008, así como sobre la base de los Balances de fusión aprobados, cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 10 de julio de 2008.—El Administrador Único de Anpami Inversiones, S.L., y el Administrador Único de Representaciones Biosca, S.L., esto es, don Miguel Ángel Biosca Martín.—46.868. 1.ª 28-7-2008

GROUPE SEB IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Almogavers, 107-119, 5.ª el próximo día 8 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la Sociedad o, por agrupación con otros

Accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de Acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 16 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero, Javier Domínguez Olivares.—47.091.

GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S. A.

(Sociedad absorbente)

TELE-GALMAN, S. L. U.

GRUCOGA TIENDAS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales (Vía Edison, número 70, Polígono del Tambre, Santiago de Compostela, todas ellas), el día 30 de junio del año 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Comercial Gallego, Sociedad Anónima» de «Tele-Galman, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Grucoga Tiendas, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 de las sociedades absorbidas, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela. Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme a los dispuesto en el artículo 243.º de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Comercial Gallego, S.A.» y de «Grucoga Tiendas, S.L.U.», José Manuel Quelle Vidal y el Administrador Único de «Tele-Galman, S.L.U.», Pablo Pérez García.—46.515.

y 3.ª 28-7-2008

GURGUI OBRAS Y SERVICIOS

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 90/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Mohamed Chafhi, contra Gurgui Obras y Servicios, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Gurgui Obras y Servicios por el importe de 2.982,72 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 22 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—46.304.